

No. Radicación S-2024- 22729

Fecha 2024-01-29

Bogotá D.C, enero de 2024.

Señor
ANONIMO

Referencia: Radicado SDQS 591512024 de 19 de enero de 2024

Cordial saludo;

En atención al radicado de la referencia, en donde se da conocimiento de la queja por presuntos hechos irregulares por parte del señor Hernán Trujillo Tovar, Director de Inspección y Vigilancia, y quien según su escrito, se aprovecha de cargo para cometer atropellos en los procesos sancionatorios y persecución hacia algunas instituciones educativas, de manera atenta le comunico que este Despacho lo recibió y le fue asignada a la profesional **LUZ ELENA CORTES CASTELLANOS**, conforme al acta de reparto No. 05 de 2024, para que lleve a cabo la evaluación correspondiente.

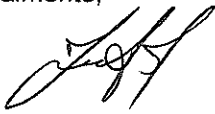
Sea oportuno precisar que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la intervención del quejoso se limita a interponer la misma; ampliarla bajo la gravedad de juramento; aportar las pruebas que tenga en su poder y recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio.

Por lo expuesto en precedencia, en caso de que desde la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción emita alguna de esas decisiones, se le comunicarán oportunamente.

Finalmente, le informo que en caso de que requiera elevar solicitudes, deberá radicar escrito dirigido a la Oficina Control Disciplinario de Instrucción, a través de los siguientes canales institucionales dispuestos por la entidad:

- De manera virtual al correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co
- En físico radicado directamente en la Oficina de Servicio al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado 66 63 de la ciudad de Bogotá D.C. en horario de 07:00 a.m.

Cordialmente,



JOHAN ANDREI TALERÓ MORENO

Secretario - Oficina Control Disciplinario de Instrucción
Secretaría de Educación del Distrito

Proyecto: Leonor Ronchaquira Garzón- Secretaria 440-19 OCDI